



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

22 FEB. 2019

ANGOL,

301

DECRETO EXENTO N- _____/

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña **VERONICA AMELIA SOTO MATAMALA**, RUT. N° 16.510.9899, con domicilio particular en _____ de esta ciudad; quien solicita se le autorice traslado de local de su Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 226 de fecha 19 de diciembre de 2018; Informe de factibilidad n° 21 de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 23 de enero de 2018; Certificado de Enrolamiento n° MA19-000047 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 18 de enero de 2.018.

c) El Memorando n° 018 de fecha 21 de febrero de 2.019, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria n° 04 de fecha 19 de febrero de 2019, que acordó el traslado de local de la Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400036 a su nuevo local.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a doña **VERONICA AMALIA SOTO MATAMALA**, el traslado de su Patente de Alcoholes, Giro: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, Art. 3º Letra a) ley n° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400036, desde su actual domicilio calle Los Confines esq. Colima, a su nuevo local ubicado en **Pasaje Telemada n° 1792 Villa Mirasur** de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.
Distribución:

- **VERONICA AMALIA SOTO MATAMALA**
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL